



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 232/2022

DISPONE INSCRIPCION EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

Puerto Montt, 23/02/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica Del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenición y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 1600, de 2008, de La Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención de Trámite de Toma de Razón; Resolución N° 240/249/2018 del 16/11/2018, que establece cargo de Director Regional al Sr. Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning; Resolución Exenta 240/227/2019, que estable orden Subrogancia en la Dirección Regional de la Región de los Lagos, como primer subrogante Don Luis Alfredo Paredes Noack y como segundo subrogante a Don Miguel Andres Lopez Ayala.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la inscripción y mantención en LEEPP de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
- Que la solicitud de inscripción o modificación de la inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP) y la documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Osorno e ingresada con el N° 06, de fecha 13 de diciembre de 2021 y
- Que producto de la evaluación realizada por el personal del Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha verificado que cumple con los requerimientos necesarios para la inscripción y/o modificación de la inscripción en el LEEPP según Pauta de Evaluación N° 4 de fecha 10 de febrero de 2022.

RESUELVO:

- Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social:	WATT'S S.A.
N° de registro LEEPP:	10 - 08
RUT:	84.356.800-9
Representante legal:	CARLOS RIOS RODRIGUEZ
Dirección:	LONGITUDINAL SUR S/N, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, CHILE.
Resolución Sanitaria:	540/17 DE JUNIO DE 1981 Y 141033 10506/14 DE ENERO DE 2015

2.

Actividad	Especie	Línea
Elaboradora de Productos Lácteos	Bovina	- o Materias primas lácteas líquidas - o Leches en polvo - o Leches UHT - o Suero de leche en polvo - o Bebidas Lácteas - o Preparados Alimenticios en polvo en base a leche - o Quesos - o Mantequilla
Procesadora de Productos Lácteos	Bovina	- o Porcionadora de productos que no requieren refrigeración - o Porcionadora o Laminadora de productos refrigerados y/o congelados

3. Derógase la Resolución N° 1269, emitida con fecha 12-0-2018, por ampliación de LEEPP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EBG/CGM

Distribución:

- Marta Rojas Figueroa - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe de Sector Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Marcela Figueroa Ibacache - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Karen Fuchslocher Contador - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Sergio Orlando Muñoz Monsalve - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Esteban Eduardo Canales Ramirez - Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación - Oficina Central
- CLAUDIA GONZALEZ MORALES - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Carlos Ríos Rodríguez - Representante Legal. WATT'S S.A.
- Nanette Aspeé - Jefa Aseguramiento de Calidad. WATT'S S.A.



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=118269445&hash=273ea>